



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-34243940-GCABA-DGAYDRH – Llamado a concurso cerrado general en esta Unidad de Organización – Jefe de Departamento de Prevención y Control de Zoonosis, con 40 horas.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC y lo expuesto a orden 36° del Expediente de Concurso N° 2019-34243940-GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de la Subdirección Médica Veterinaria, con 40 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la jubilación del Dr. José Luis MOLINA, CUIL N° 20/10424881/1, a partir del 31/07/2018, Resolución N° 1453/MGEYA/DGALP/2018;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo de conducción a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que por DI-2020-20-GCABA-IZLP se había realizado el llamado a concurso cerrado general en este Organismo y que por pedido de la Asociación de Veterinarios, Biólogos y Profesiones Afines del GCABA (asociación que provee los veedores para los llamados a concursos de profesionales veterinario), se solicita se cumpla con el Reglamento de Concursos de la Carrera, Anexo I – Capítulo 2 – Artículo 12 “todos los miembros del jurado deberán revistar en la profesión requerida para el cargo que se concursa”,

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrados generales para la cobertura de cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Departamento de Prevención y Control de Zoonosis entre sus misiones y funciones realiza: la planificación, coordinación, asesoramiento, supervisión y evaluación de actividades médico veterinarias desarrolladas por las dependencias a su cargo, orientadas al estudio, diagnóstico, profilaxis y tratamiento de las zoonosis en los animales, disminuyendo la morbi-mortalidad de los mismos, tendiendo al control y erradicación de dichas enfermedades, con el propósito de preservar la salud de la población. Informar a la superioridad de este Instituto sobre el desarrollo de programas y actividades asistenciales, del desarrollo de programas en terreno, de las acciones de vigilancia epidemiológica, de las tareas de educación para la salud y de las acciones de docencia e investigación en el área de su competencia. Informar sobre el cumplimiento de disposiciones legales de aplicación en la tenencia de animales y el estado de las actuaciones sobre los casos de zoonosis. Asistir en consulta a los profesionales del área de la salud humana y animal, en los casos de zoonosis que así lo requieran. Mantener periódicamente reuniones con los restantes jefes/as del mismo departamento y otros departamentos, para intercambiar información y coordinar las necesidades operativas y de funcionamiento;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley 6292, Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”
DISPONE:**

Artículo 1° Llamase a concurso cerrado general para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de la Subdirección Médica Veterinaria, con 40 horas de labor semanal, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrados generales para la cobertura de cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Se procede a fijar las pautas para la inscripción en el llamado a concurso cerrado general:

Cargo: Jefe/a de Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de la Subdirección Médica Veterinaria
Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -

Unidad Organizativa de Destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal – 1° piso -

Fecha de apertura: 08/11/2021 –

Fecha de Cierre de Inscripción: 24/11/2021 –

Horario de Inscripción: 10:00 a 13:00 hs. –

Información general consultar la página web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Artículo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:

1- Dr. Fernando Javier BELTRAN (Jefe División – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

2- Dr. Guillermo Claudio BELERENIAN (Director – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

3- Dr. Gabriel Leonardo CICUTTIN (Jefe Departamento – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

1- Dra. Blanca Beatriz GONZALEZ (Medica Veterinaria – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

2- Dra. Andrea Edith PEREZ VIÑA (Medica Veterinaria – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

3- Dr. Octavio Melchor MEDINA BOUQUET (Medico Veterinario – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

(Se informa que el Dr. Guillermo Claudio BELERENIAN, presento la baja como jurado, dado que por su cargo es la máxima autoridad del concurso).

Veedores: Se convocara a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual destinara los veedores correspondientes.

Artículo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (entrevista – examen – etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será

comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7º Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.